Excelentísimo señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la recomendación efectuada por el Comité de Dirección del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa para la creación de una Unidad de Biodiversidad dentro de la estructura de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT).

Teniendo en cuenta que dicha propuesta tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de la ALT, así como a la sostenibilidad de los resultados del citado Proyecto, me es grato proponer a Vuestra Excelencia - en virtud de la potestad que nos confiere el artículo 23 del Estatuto de la ALT - la creación de la Unidad de Biodiversidad como una Unidad de Línea de la referida Autoridad Binacional, que tendrá a su cargo las acciones previstas en el Estatuto de la ALT, vinculadas a la biodiversidad del Sistema Hídrico T.D.P.S. y cuyo presupuesto será financiado íntegramente por los fondos del Proyecto durante el año en curso y parcialmente durante el 2004, debiendo la ALT efectuar los reajustes necesarios para asumir los gastos que irrogue su futuro funcionamiento.

Si Vuestra Excelencia estuviera de acuerdo con lo señalado en el párrafo precedente, la presente y la Nota que Vuestra Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor constituirán un acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Allan Wagner Tizón Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Al Excelentísimo señor Carlos Saavedra Bruno Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia La Paz.-



VREC-DGMA-157/03 La Paz, - 2 JUL. 2003

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de referirme a su Nota (RE) No. 6-7/40 de fecha 5 de junio del presente año, mediante la cual propone la creación de una Unidad de Biodiversidad, como Unidad de Línea de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, en el marco de la recomendación efectuada por el Comité de Dirección del "Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del Sistema T.D.P.S.", cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la recomendación efectuada por el Comité de Dirección del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa para la creación de una Unidad de Biodiversidad dentro de la estructura de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT).

Teniendo en cuenta que dicha propuesta tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de la ALT, así como a la sostenibilidad de los resultados del citado Proyecto, me es grato proponer a Vuestra Excelencia – en virtud de la potestad que nos confiere el artículo 23 del Estatuto de la ALT – la creación de la Unidad de Biodiversidad como una Unidad de Línea de la referida Autoridad Binacional,

Al Excelentísimo señor Emb. Allan Wagner Tizón MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU. Lima.-



que tendrá a su cargo las acciones previstas en el Estatuto de la ALT, vinculadas a la biodiversidad del Sistema Hídrico T.D.P.S. y cuyo presupuesto será financiado integramente por los fondos del Proyecto durante el año en curso y parcialmente durante el 2004, debiendo la ALT efectuar los reajustes necesarios par asumir los gastos que irrogue su futuro funcionamiento.

Si Vuestra Excelencia estuviera de acuerdo con lo señalado en el párrafo precedente, la presente y la Nota que Vuestra Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor constituirán un acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Al respecto, me es grato expresar a Vuestra Excelencia, mi conformidad con los términos de su atenta Nota, la misma que con la presente respuesta constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor a partir de la fecha.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lic. Carros Saavedra Bruno

EXTERIORES Y CULT